



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 01 de Agosto del 2024

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001163-2024-D-FLCH/UNMSM

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20240000475 relativo a la Convocatoria del Concurso de Proyecto de Tesis 2024, conducente a la Titulación.

CONSIDERANDO:

Que Ley Universitaria N.° 30220 de fecha 8 de julio de 2014, en su artículo 45°, Obtención de Grados y Títulos. 45.2. Título Profesional [...] dispone que cada Universidad establezca en sus normas internas los requisitos para su obtención;

Que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 119º establece la iniciación en la investigación de los estudiantes de pregrado se da a través de la investigación formativa como parte del currículum, la elaboración de la tesis de pregrado, la participación en los grupos de estudio y en los grupos de investigación en los institutos y centros de investigación;

Que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Resolución Decanal N.° 000057-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 21 de enero de 2021, aprobó el Instructivo sobre Procedimiento para la obtención de Grados y Títulos, Trabajo de Investigación y Tesis;

Que en el marco de dichas normas la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como parte de la política y apoyo a la educación de sus estudios, desde el año 2023, viene promoviendo y apoyando a sus alumnos que están cursando los últimos ciclos, brindándoles apoyo económico por su esfuerzo y dedicación que les permita solventar algunos gastos durante el proceso de titulación con tesis, para la obtención del Título Profesional;

Que mediante Oficio N.° 001274-2024-D-FLCH/UNMSM de fecha 18 de julio de 2024, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas remite la Convocatoria, Bases y Cronograma del Concurso de Proyecto de Tesis 2024, para que se emita la Resolución Decanal correspondiente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° APROBAR la Convocatoria, Base y Cronograma del CONCURSO DE PROYECTO DE TESIS 2024 que en fojas siete (7) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2.° ENCARGAR a las Escuelas Profesionales y a la Dirección Administrativa, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

